



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 204 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 31 OCT 2024

VISTO:

El Informe N° 574-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3440889, Reg. Exp. N° 2485997, Proveído de la Gobernación Regional de Huancavelica y el Informe N° 3411-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3437767, Reg. Exp. N° 2485997, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 000153-2024-SIS/J;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo a los documentos de la parte expositiva, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 000153-2024-SIS/J, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de S/ 10'773,202.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Octubre 2024., para el financiamiento de prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud en mérito a los convenios y adendas suscritos;

Que, en atención a lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de S/ 76,267.00 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Octubre 2024, para el financiamiento de prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud en mérito a los convenios y adendas suscritos., lo indicado será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302).**, hasta por el importe de S/ 4,910.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646).**, por la suma de S/ 3,438.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647).**, por el importe de S/ 65,984.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648).**, por la suma de S/ 1,935.00 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES); por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS,**



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 204 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 31 OCT 2024

RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 000153-2024-SIS/J en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2024., aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000153-2024-SIS/J., hasta por la suma de S/ 76,267.00 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), transferencias financieras - Recursos Ordinarios - Calendario Octubre 2024, para el financiamiento de prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud en mérito a los convenios y adendas suscritos., lo indicado será incorporado en las **UNIDADES EJECUTORAS** descritas en el sexto considerando del presente acto resolutivo., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVISE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1	
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024	
RESOLUCION JEFATURAL N° 153-2024-SIS/J	
(Modificación de Tipo 2)	
(Soles)	
SECTOR	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO	: 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	76,267
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	76,267
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	76,267
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	76,267
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	76,267
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	76,267

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	4,910
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,910
3.999999 SIN PRODUCTO	4,910
5.000505 ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	4,910
20 SALUD	4,910
044 SALUD INDIVIDUAL	4,910
0096 ATENCION MEDICA BASICA	4,910
0000249 ATENCION ALIMENTARIA	4,910
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,910
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	3,438
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,438
3.999999 SIN PRODUCTO	3,438
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	3,438
20 SALUD	3,438
044 SALUD INDIVIDUAL	3,438
0096 ATENCION MEDICA BASICA	3,438
0039201 ATENCION EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS	3,438
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,438
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	65,984
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	65,984
3.999999 SIN PRODUCTO	65,984
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	65,984
20 SALUD	65,984
044 SALUD INDIVIDUAL	65,984
0096 ATENCION MEDICA BASICA	65,984
0039201 ATENCION EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS	65,984
2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,984
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	1,935
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,935
3.999999 SIN PRODUCTO	1,935
5.000505 ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	1,935
20 SALUD	1,935
044 SALUD INDIVIDUAL	1,935
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,935
0000249 ATENCION ALIMENTARIA	1,935
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,935

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 153-2024-SIS/J

(Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANGAVELICA
FTE.FTO : 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	76,267
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	76,267
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	76,267
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	76,267
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	76,267
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	76,267

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
TOTAL	76,267

GOBIERNO REGIONAL DE HUANGAVELICA
 Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 CPC. Wilder Esquivel Ochoa
 SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA
 Y TRIBUTACION
 Téc Cont. Fuliza Quispe